Senadora JOHANA OSORIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 27 de octubre de 2026.

APROBADO 4-NOV 2026

SEÑORES
MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICIÓN 410

De conformidad con lo previsto en los artículos 66 y 67 de la Ley 5ª de 1992 y demás disposiciones concordantes, se solicita respetuosamente a las Mesas Directivas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes la creación de la **COMISIÓN ACCIDENTAL BICAMERAL DE SEGUIMIENTO AL CIERRE DE OPERACIONES MINERAS DE CARBÓN Y A LA PROTECCIÓN DE LA TIERRA**, cuyo propósito será realizar el seguimiento técnico, económico, contractual y regulatorio al cumplimiento de las obligaciones del Estado y de las empresas concesionarias frente al cierre progresivo de la minería de carbón a gran escala en los departamentos de La Guajira y Cesar.

En desarrollo de su objeto, la Comisión abordará, entre otros, los siguientes asuntos: los compromisos a cargo de los titulares de las concesiones mineras y del Estado en los procesos de cierre de minas; la protección laboral y de seguridad social de los trabajadores; los procesos de reconversión laboral; las garantías financieras que respaldan los pasivos económicos existentes; la devolución de los títulos mineros; la restauración ambiental; el cumplimiento de las sentencias judiciales y de los acuerdos alcanzados con las comunidades mediante procesos de concertación y consulta previa; y, en general, la atención de los pasivos ambientales, sociales, culturales, económicos y de salud derivados de la actividad minera, conforme a los respectivos planes de cierre.

De igual manera, la Comisión velará por la protección de la tierra y de los ecosistemas estratégicos frente a la expansión de la minería a gran escala, con especial atención a los territorios que requieren medidas de salvaguarda ambiental, social y cultural. Con este fin, hará seguimiento técnico a los componentes ambientales, sociales, laborales y económicos de los nuevos frentes de exploración y explotación de cobre y de otros minerales.

Así mismo, la Comisión promoverá espacios de articulación con las entidades y autoridades del Gobierno, las empresas titulares de las concesiones mineras, las organizaciones sindicales, las comunidades étnicas y campesinas, y las organizaciones sociales. Los hallazgos de su labor serán consignados en informes periódicos dirigidos a las Mesas Directivas y a las plenarias de ambas

teléfono +601 382 3709
Correo electrónico deisy.osorio@senado.gov.co
Redes sociales @johanaosoriom_

27-X-2026

corporaciones, que servirán de fundamento para las iniciativas legislativas y los debates de control político que se requieran para **garantizar la protección de la tierra en los territorios de La Guajira y el Cesar frente a la minería a gran escala** y un cierre minero responsable, participativo y con justicia social y ambiental. La Comisión tendrá vigencia durante las cuatro (4) legislaturas del presente cuatrienio constitucional y estará integrada por los Honorables Senadores y Representantes a la Cámara que designen las Mesas Directivas de ambas corporaciones.

De la Honorable Senadora,

JOHANA OSORIO MÁRQUEZ
Senadora de la República
Pacto Histórico

De los Honorables Congresistas,

Nombre: Andrea Vargas Cargo: Representante	Nombre: José Felipe Hernandez Pol Cargo: Rep Magdalena
Nombre: Cargo: H.R.	Nombre: Amaya Cargo: Representante
Nombre: Cargo: Representante	Nombre: Alfonso Garcia Cargo: Representante.

Continúa... Proposición Comisión Accidental Bicameral de Seguimiento al Cierre de Operaciones Mineras De Carbón y a La Protección de La Tierra

Nombre: Alexandra Piedad Ortiz Cargo: Representante Cámara Cesar PH	Nombre: Carlos Tous Cargo: Representante a la Cámara
Nombre: Yaini Cortes Cargo: Senadora	Nombre: Isabel Zuleta Cargo: Senadora
Nombre: Patricia Caicedo Cargo: Senadora	Nombre: Iván Cepeda Cargo: Senador
Nombre: Cargo: Senadora MAIS	Nombre: Orlando de la Ossa Cargo: Senador
Nombre: Cargo:	Nombre: Cargo: